

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	21/02/2019	MARZO	RAÚL EDGARDO BULNES BARAHONA		(ACTA No.3)	<p>MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, a efecto de que con urgencia proceda a efectuar la correcta señalización vial del tramo carretero donde se ubica el desvío conocido como El Conejo hacia la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz y en el cual se producen muy frecuentemente accidentes viales con personas lesionadas y muertas, tanto en la pista de rodaje como en las señales de advertencia que faciliten a los conductores correctamente circular, ya que la seguridad vial es el objetivo más importante en el diseño, construcción y mantenimiento de las carreteras y otras vías de comunicación; y, 2) Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, debe notificar a este Honorable Congreso Nacional sobre las medidas que sean necesarias realizar para evitar los perjuicios antes referidos.</p> <p>APROBADA</p>

2.	21/02/2019	MARZO	RONALD EDGARDO PANCHAMÉ URQUÍA	(ACTA No.3)	MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, para que de forma inmediata se proceda a la señalización vial sobre límites de velocidad en las carreteras de más alto tráfico en el territorio nacional que no están concesionadas y a la vez buscar un estándar internacional; y, 2) Exhortar a la Empresa Concesionaria Vial Honduras, S.A. de C.V. (COVI) para que de forma inmediata se proceda a la señalización vial sobre límites de velocidad en las carreteras que le han sido concesionadas y así poder concientizar a la población y evitar accidentes de tránsito. APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO YURI CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ.
----	------------	-------	---	-------------	--

3.	21/02/2019	MARZO	DAVIDARMANDO REYES OSORTO	(ACTA No.3)	<p>“MOCION: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Alba Consuelo Flores para que pueda realizar las diligencias operativas y presupuestarias necesarias para la creación de una Sala UCI o Unidad de Cuidados Intensivo para adultos en todos los hospitales del país, con capacidad de cuatro (4) a seis (6) camas y/o pacientes graves. Esta Sala debe contener todas las condiciones necesarias para su funcionamiento; equipo, personal médico e insumos para su funcionamiento; 2) Asimismo, Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despachos de Finanzas, Licenciada Rocío Isabel Tábora Morales, para que pueda identificar fondos o los recursos presupuestarios necesarios para hacer realidad la creación de un centro de atención de emergencia y un centro de atención de cuidados intensivos principalmente en los hospitales regionales más importantes del país; y, 3) Dichas Secretarías de Estado deben presentar un informe ante el Congreso Nacional en un plazo de quince (15) días sobre esta problemática.</p> <p>APROBADA CON SUGERENCIAS.</p>
----	------------	-------	------------------------------	-------------	--

4.	28/02/2019	MARZO	JUAN CARLOS ELVIR	(ACTA No.3)	<p>“MOCION:</p> <p>Que los Miembros de las Comisiones de Energía I y II se reúnan con los Señores de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) concedente a la Empresa Energía Honduras (EEH), para determinar la facturación y determinación de las tarifas domésticas de energía eléctrica para usos domésticos y en virtud de que es evidente el incumplimiento de cláusulas de calidad, pero sobre todo que no se están alcanzando los objetivos del contrato de promover el bienestar, el ahorro y el servicio de calidad, afectando la calidad de vida y agravando las condiciones de pobreza de miles de familias, proceda ante estas situaciones, a rescindir el contrato celebrado con la Empresa Energía Honduras (EEH) y demandar las reparaciones que procedan; 2) El desarrollo del contrato citado no ha generado condiciones de justicia social y tampoco ha contribuido a mejorar condiciones de bienestar y mejoramiento de condiciones de vida de los hondureños; 3) Que dichas Comisiones nombradas por el Señor Presidente del Congreso Nacional convoque a las autoridades pertinentes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Empresa Energía Honduras (EEH), para que conjuntamente encuentren alternativas que garanticen la estabilidad en el suministro de energía para los abonados de todos los departamentos del país; 4) Que la Empresa Energía Eléctrica (EEH) debe iniciar trabajos técnicos para darle respuesta favorable a dicho problema; y, 5) Las Comisiones de Energía I y II deben presentar ante el Pleno de la Cámara Legislativa de este Congreso Nacional en el término de quince (15) días un Informe sobre la ejecución de las medidas exhortadas en esta Moción.”</p> <p>APROBADA CON LA SUGERENCIA HECHA POR EL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO</p>
----	------------	-------	--------------------------	-------------	---

						<p>CÉSAR RIVERA CALLEJAS. ESTA MOCIÓN SE FUCIONÓ CON LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE DIPUTADO LUIS GEOVANNY MARTINEZ SÁNCHEZ, YA QUE SE TRATA DEL MISMO TEMA.</p>
--	--	--	--	--	--	--

5.	28/01/2019	MARZO	HUGO RICARDO HERNÁNDEZ		(ACTA No.3)	<p>MOCION: Que los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, gestionen ante el Poder Ejecutivo específicamente ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, la elaboración del Reglamento de la Ley General de Aguas, contenida en el Decreto No.181-2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.32,086 del 14 de Diciembre de 2009, ya que en ella se protegen las fuentes de tan preciado líquido y se regula su uso, dándole presencia a este recurso al ser humano sobre cualquier otra actividad, ya que si bien se cuenta con esta importante Ley, no es posible que por falta de voluntad política han pasado diez (10) años desde su vigencia, ya que en su Artículo 104 reza lo siguiente: “REGLAMENTACIÓN DE LA LEY: El Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de</p>
----	------------	-------	------------------------	--	-------------	---

					<p>Recursos Naturales y Ambiente, procederá a emitir los reglamentos de la presente Ley en un plazo no mayor de dieciocho (18) meses después de haber sido publicada esta Ley en el Diario Oficial La Gaceta y a realizar las transformaciones administrativas necesarias para su correcto cumplimiento. En tanto no se reglamente la presente Ley, seguirán en vigencia aquellas disposiciones reglamentarias que fuesen aplicables”</p> <p>APROBADA</p>
--	--	--	--	--	--

6.	28/02/2019	MARZO	OLIVIA MARCELA ZÚNIGA CÁCERES		(ACTA No.3)	<p><u>MOCION:</u> Exhortar al Señor Director del Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero Mario Antonio Martínez Padilla, para que de emergencia tome las medidas siguientes: 1) Formular al más breve plazo un plan de manejo de la Cuenca de Quisca mote de la cual es parte del Cerro San Cristóbal, con la participación de las fuerzas vivas, bajo el liderazgo de la Alcaldía Municipal de La Esperanza; 2) Conformar un equipo de vigilancia y protección de la Cuenca; 3) Realizar una masiva reforestación de las áreas que han sido deforestada; 4) Desarrollar una campaña educativa entorno a la importancia que tiene esta Cuenca para la vida; y, 5) Implementar acciones para prevenir y combatir los incendios forestales.</p> <p>APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS</p>
7.	28/02/2019	MARZO	YURI CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ		(ACTA No.3)	<p><u>"MOCION</u> Que la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional se aboque ante al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Ingeniero José Antonio Galdámez; al Presidente de la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON), Licenciado Carlos Eduardo Cano; y, al Señor Director del Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero Mario Antonio Martínez Padilla, para que coordinen acciones conjuntas para promover campañas, supervisar la limpieza y poder instalar recipientes de basura en todos los lugares estratégicos de Honduras, a fin de que para nadie resulte un sacrificio el dirigir unos cuantos pasos hacia uno de los depósitos, que a la vez son selectivos en cuanto al tipo de desechos a depositar, siendo</p>

					<p>vidrio, plástico, orgánico y metal; 2) De igual manera realizar una campaña masiva a través de los medios de comunicación para poder concientizar a la población de no tirar la basura en todos los ríos y playas de Honduras, así como en los balnearios hacer una campaña extensiva para todo el país; y, 3) Asimismo, instalar depósitos de basura en los autos, buses que son de transporte público y también en el transporte privado así como para las personas particulares instalar recipientes de basuras o bolsas plásticas en todos los lugares cercanos.”</p> <p>APROBADO CON LAS SUGERENCIAS DE LOS HONORABLES DIPUTADOS VÍCTOR BARAHONA, PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS Y JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO.</p>
--	--	--	--	--	--

8.	28/02/2019	MARZO	DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ ESPINOZA		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Exhortar al Gobierno Central a través de las Secretarías de Estado en los Despachos de Salud y Educación a que le dé prioridad a la situación de salud mental, para hacer campañas de prevención y atención psicológica en escuelas, institutos y universidades para evitar que las personas entren en depresión y se quiten la vida; 2) Realizar investigaciones de cada una de las muertes que se producen por suicidios para verificar sus verdaderas causas y si hay otras personas implicadas en la misma deducir la responsabilidad del caso; 3) Instar a diferentes organizaciones de la sociedad civil, iglesias, patronatos, alcaldías, medios de comunicación a fin de realizar una campaña colectiva para prevenir y atender problemas de salud mental en la población; 4) Incorporar a los psicólogos orientadores, psiquiatras y educadores en general a que se incorporen en esta campaña ayudando a identificar personas que manifiesten síntomas de depresión para poderle dar la atención debida y orientada a los padres de familia sobre lo que deben hacer en estos casos; 5) Dotar a los hospitales, centros de salud y clíper los insumos necesarios para poder atender esta problemática; 6) Que las Comisiones de Salud, Educación y la Comisión Especial para la Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria de este Congreso Nacional se unan a esta campaña y brinden la ayuda necesaria; 7) Buscar los mecanismos para controlar la venta libre de pastillas para curar frijoles y otras sustancias como el gramoxone porque son sustancias de venta común y libre en el país; y, 8) Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda incluir una revisión para que en todas las escuelas y colegios de todos los departamentos se les pueda dar una instrucción a los estudiantes sobre esta problemática.</p> <p>APROBADA CON SUGERENCIAS.</p>
----	------------	-------	---	--	--------------	---

9.	05/03/2019	MARZO	DAVID GUILLERMO CHÁVEZ MADISON		(ACTA No.03)	<p><u>MOCIÓN:</u> Que la Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía Nacional de Honduras y la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), presidida por el Señor Allan Edgardo Argeñal Pinto, investiguen si en efecto la Policía Nacional no está cumpliendo con lo ordenado bajo la ordenanza municipal en cuanto al horario establecidos por la Corporación Municipal del Distrito Central para cerrar los negocios tales como: bares, discotecas y restaurantes el cual se debe cerrar a las 2:00 de la madrugada; y 2) Que dicha Comisión investigue al personal que presiona a los dueños de negocios que se cierre antes de la hora estipulada y no acata la ordenanza municipal”.</p> <p>APROBADA</p>
10.	05/03/2019	MARZO	JOHANA GUICEL BERMÚDEZ LACAYO		(ACTA No.03)	<p><u>“MOCION:</u> Exhorte a los miembros de la Comisión Especial para la Transformación del Sistema de Salud, para que, en un plazo de quince (15) días hábiles, presente un Informe detallado que incluya: hallazgos en infraestructura, talento humano, insumo y medicamentos, ejecución presupuestaria y el Plan Integral de Respuesta a dichos hallazgos.</p> <p>NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.</p>

11.	05/03/2019	MARZO	PATRICIA ISABEL MURILLO GUTIÉRREZ		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Que se nombre una Comisión Especial Multipartidaria integrando a la vez al Honorable Diputado Pablo Ramón Soto a dicha Comisión, basada en el Artículo 2015 Atribución 21) de nuestra Constitución de la República, asesorada por entes independientes como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OOACNUD), el Instituto Hondureño de Derecho Ambiental (IHDAMO), etc., para que investiguen si se cumplieron o no los procedimientos para el otorgamiento de la Concesión a una Proyecto Minero en una Zona Protegida y Parque Nacional contraviniendo varios cuerpos legales nacionales y convenios internacionales, y que se hagan recomendaciones para la deducción de responsabilidad a los funcionarios en las diversas instituciones que llevaron a esta grave coyuntura, que pone en entredicho la imagen de un país respetuoso de la Constitución de la República, así como las leyes ambientales, de salud y los derechos humanos; 2) Que la investigación incluya el proceso legislativo, para determinar si es necesario que este Congreso Nacional, mediante otro proyecto de ley derogue el Decreto No.252-2013, que reformó el Artículo 5 del Decreto No.127-2012 de creación del Parque Nacional Botadero; y, 3) Que en un margen no mayor de un mes se presente al Pleno el Informe y soluciones concretas. NO SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN POR FALTA DE QUÓRUM</p>
12.	07/03/2019	MARZO	LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Interpelar al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, General de División René Orlando Ponce Fonseca, para que se presente ante el Pleno de este Congreso Nacional a rendir un Informe sobre las razones de las renuncias de miembros del Alto Mando del Estado Mayor del Ejército específicamente sobre las razones expuestas en la renuncia</p>

						del General de División Raynel Enrique Funes Ponce, que mencionen las situaciones que se vive en nuestro país y al interno de las Fuerzas Armadas y que van en contraposición de los principios y valores que le forjaron durante su formación como oficial, y que a lo largo de su carrera ha venido manteniendo, además del porqué de los ascensos que violentan el relevo generacional y ponen en precario la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, volviéndolo un ente político. NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN
13.	07/03/2019	MARZO	MARCOS BERTILIO PAZ		(ACTA No.03)	“MOCION: Exhortar al Señor Secretario del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, Coronel Carlos Roberto Aldana Zelaya, para que a través del Señor Director Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), Licenciado Lisandro Rosales, se proceda hacer un estudio de factibilidad y se proceda a instalar un Centro de Emergencias y Coordinaciones de Operaciones de Santa Bárbara (CECOP-SB), en el Municipio de Santa Bárbara, lo que vendría a beneficiar enormemente a la región occidental del país, para ser más eficiente todos los servicios de urgencias y de seguridad que se hacen a través del 911.” APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO
14.	07/03/2019	MARZO	JOSÉ ANIBAL RODRÍGUEZ MILLA		(ACTA No.03)	“MOCION: Que se instale una Agencia Financiera del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en los diferentes departamentos del país, para fortalecer las microempresas y ayude al desarrollar e impulsar la parte agropecuaria y las Mypimes en forma directa.

						APROBADA CON SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO MILTON JESÚS PUERTO OSEGUERA
15.	07/03/2019	MARZO	NORMA EDINORA BROOKS		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Fundamentado al razonamiento sobre la incidencia del suicidio en nuestra sociedad, amparándose en las potestades que otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión Ordinaria de La Familia, La Niñez, Juventud y Adulto Mayor, presidida por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, que mediante audiencias y consultas con funcionarios de las Secretarías de Estado en los Despachos de: Salud y Educación, de cuerpos de socorro, el Colegio de Psicólogos y profesionales independientes de esta profesión, medios de información, sociedad de padres de familia, sociólogos y otras organizaciones y personas que estime conveniente invitar para determinar las condiciones socio-económicas, laborales, educativas y de salud que determinan los factores de riesgo y circunstancias que inducen al suicidio y que tales hallazgos se utilicen para determinar la acción preventiva y de rehabilitación del Estado en este tema; y, 2) Que dicha Comisión debe presentar ante el Pleno de la Cámara en un plazo de treinta (30) días, un Informe pormenorizado con sus recomendaciones y las iniciativas de ley que estime proveerse.</p> <p>APROBADA CON SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS.</p>

16.	07/03/2019	MARZO	WALTER ANTONIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Exhortar al Señor Comisionado Permanente de Contingencia (COPECO), Licenciado Lisandro Rosales, y al Comandante General del Heroico Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, Coronel Jaime Omar Silva Murillo, a que en un plazo de quince (15) días presenten a este Congreso Nacional, en forma conjunta, un Informe de análisis de riesgo e identificación de mejoras de las instalaciones del Centro Comercial “Multiplaza” de Tegucigalpa, ubicado en el Juan Pablo II, frente al Hotel Real Intercontinental de Tegucigalpa, y todos los centros comerciales. Esto debido a las anomalías que pueden observarse en los estacionamientos de este Centro Comercial, en donde se pueden visualizar soportes externos a las columnas principales de este Centro Comercial lo que deja de entredicho las condiciones adecuadas y las autorizaciones de construcción bajo la cual fue identificado el mismo, esta situación pone de entredicho la seguridad de la población que visita este lugar que está contemplada en todos los rangos de edad, es por ello que debido a ésto se debe realizar una intervención inmediata ya que están en juego vidas humanas y no solamente la infraestructura física en mención.</p> <p>APROBADA</p>
17.	07/03/2019	MARZO	CHARA MARGOT GONZÁLEZ PEREALTA		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: <u>PRONUNCIAMIENTO Y MOCIÓN EN OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:</u> CONSIDERANDO: Que el día 8 de Marzo se celebra el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; no obstante las mujeres seguimos siendo las víctimas de un modelo que explota, tortura, viola, mata, cosifica, ignora y sigue decidiendo sobre los cuerpos y vidas de las mujeres. CONSIDERANDO: Que más que una celebración, es obligación del Estado</p>

					<p>salvaguardar la integridad física, psíquica, moral, intelectual y espiritual de la mujer y cada miembro de nuestra sociedad. CONSIDERANDO: Que a pesar de las celebraciones, conmemoraciones y reconocimiento que se nos otorgan, cada día es más visible la pérdida del estatus de la mujer como baluarte de la sociedad, siendo las víctimas más numerosas de la violencia y criminalidad que vivimos a diario. CONSIDERANDO: Que la violencia ejercida contra la mujer, misma que se acrecienta día a día, tiene su origen en la excesiva permisibilidad que se otorga a los hijos (infantes, adolescentes y jóvenes) que si bien tiene como fin fundamental el respeto a los derechos como seres humanos tienen, es también necesario inculcar disciplina para enmendar sus actos y hacer de ellos miembros útiles para la sociedad. CONSIDERANDO: Que históricamente la mujer ha sido utilizada más como un adorno, objeto de comercialización y blanco del mercadeo publicitario, que como ente de cambio y transformador de nuestra sociedad. CONSIDERANDO: Que el fin supremo de la sociedad es el bienestar de sus individuos, sin distinción alguna. CONSIDERANDO: Que nuestra Constitución y estamentos jurídicos tienen como fin primordial garantizar el derecho al bienestar integral de sus individuos. CONSIDERANDO: Que es necesario que retomemos el camino de la dignidad que como seres humanos tenemos y procuremos el rescate de valores cívicos y morales. En consecuencia, este 8 de Marzo, las mujeres hondureñas no queremos regalos, no queremos flores, no queremos tarjetas QUEREMOS Y EXIGIMOS el cumplimiento de la equidad, la garantía de nuestra integridad y la igualdad de un trato más justo y humano. Exigimos la construcción de una patria en donde las mujeres podamos transitar tranquilas y seguras por las ciudades, estemos seguras en nuestros hogares reconocidas como sujetos</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>sociales, políticos y respetadas como seres humanos. Queremos derribar las barreras de la indiferencia y el silencio que nos victimiza, criminaliza y asesina. Por tanto: Propongo en carácter de Moción lo siguiente: MOCIÓN: En ocasión de la celebración del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, se deben hacer en carácter urgente las reformas necesarias en nuestra legislación para devolver ese derecho y obligación que tienen los padres de corregir a sus hijos, para poder dignificar la familia hondureña y evitar tanta tragedia como las que vivimos a diario, que la sociedad vuelva asumir la responsabilidad que un día tuvo de colaboración conjunta de formar ciudadanía que engrandezca nuestra amada patria.</p> <p>APROBADA</p>
18.	07/03/2019	MARZO	ANA BESSY CHACÓN CHACÓN	(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, a través de su autoridad máxima, Ingeniero Arnaldo Bueso Hernández, a que de forma urgente sea habilitado el ENLACE VOUCHER, ubicado en el Sitio Web de dicha Institución en el apartado de ENLACES IMPORTANTES; y, 2) Dicha Moción tiene como propósito de brindar respuesta a las y los docentes a nivel nacional, que anteriormente al acceder a dicho enlace pueden visualizar e imprimir el o los vouchers requeridos por los docentes, acción que en más de seis (6) meses no han logrado realizar debido a que el acceder a dicho enlace se muestra error en el Sitio Web, situación que obliga a los docentes a movilizarse hasta las Oficinas Departamentales de Educación, lo que incrementa los costos de vida de los mismos, así como el destinar tiempo para obtener un documento que fácilmente puede ser obtenido en línea como lo han hecho en otros momentos, es por ello que es necesaria una Secretaría de Educación que facilite a los docentes los mecanismos para</p>

						acceder a los documentos personales para estos actores fundamentales en el proceso educativo. APROBADA
19.	07/03/2019	MARZO	WALESKA MARLENE ZELAYA PORTILLO		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Ordenar al Señor Director del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento de Honduras (IDECOAS), Mario René Pineda Valle, para que asigne los recursos por un monto de DOS MILLONES CIENTO MIL LEMPIRAS (L.2.100,000.00) necesarios para terminar la obra de pavimentación del sector 8 de la Colonia Villanueva de esta Capital; y, 2) Dicho Proyecto de Pavimentación de calle debe ser culminado para cada una de las etapas y sectores en que se dividió, ya que las condiciones que rodean a las personas tienen efectos en su estado de ánimo.</p> <p>APROBADA</p>
20.	07/03/2019	MARZO	RONALD EDGARDO PANCHAMÉ URQUÍA		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Que la Comisión Ordinaria de Educación, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboque ante el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Bueso Hernández, para hacer una investigación sobre el porqué no funcionan los quinientos (500) servidores que hay en las escuelas que tienen miles y miles de computadoras para los niños y niñas y el porqué no funcionan, si es un tema de Internet realizar una investigación sobre esta temática.</p> <p>APROBADA CON LA MODIFICACIÓN HECHA POR EL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS</p>
21.	07/03/2019	MARZO	EDGARDO ANTONIO CASAÑA MEJÍA		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Que los directores especialistas del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) comparezcan ante la Comisión Ordinaria de Educación, para que expliquen sobre señalamientos surgidos en los programas radiales de las</p>

						<p>organizaciones magisteriales el pasado domingo entre las cuales sobresalen: viáticos sobre valoradas, contratación del personal, reintegro de personal destituido, compra de flota vehicular, bufetes privados, concursos manipulados, préstamos docentes, entre muchas otras denuncias que tienen incidencia directa en los dineros que con mucho sacrificio aportan los docentes.</p> <p>APROBADA</p>
22.	13/03/2019	MARZO	REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO FUNES		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Exhortar a la Señora Comisionada Presidenta del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), Licenciada Pyubani Williams Gutiérrez, y al Señor Director del Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero Mario Antonio Martínez Padilla, que debido al accidente acaecido en la Carretera CA-5 el día lunes 11 de Marzo de 2019 hacia San Pedro Sula, en el Departamento de Comayagua, en la que una rastra cargada de madera, ocasionó un trágico accidente donde murió un padre y su pequeña hija, debido a que no tenía las medidas de seguridad que se requiere, garanticen y certifiquen, que estas cargas tengan sobre amarre con cadenas o bandas especiales para este tipo de carga, vaya asegurada no con lazos ni cabuyas como iba la carga que ocasionó este fatal accidente y que ésta sea de manera inmediata.</p> <p>APROBADA</p>
23.	13/03/2019	MARZO	YESTER OMAR MUÑOZ		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Que este Congreso Nacional declare al RUBRO DEL CAFÉ en “ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL LA COSECHA DEL CAFÉ 2018-2019”, y para ello se apruebe la comercialización a los productores de café a nivel a nivel centroamericano con la apertura de las fronteras por un plazo de un mes y quince (15) días a partir del 1 de Abril 2019 al 15 de mayo de 2019, sin perjudicar la recaudación fiscal.</p>

						SE PRESENTE COMO INICIATIVA DE LEY SUGERENCIA PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS.
24.	14/03/2019	MARZO	BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), Ingeniero Mauricio Guevara Pinto, para que comparezca ante los miembros de la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, para que en un término de treinta (30) días hábiles presente ante la Comisión un Informe detallado de las acciones y medidas que han implementado para este momento para hacer prevalecer el derecho animal enmarcado en el Decreto No.115-2015 en donde es creado el Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal; y, 2) Que dicha Comisión presente ante el Pleno de la Cámara Legislativa, un Informe detallado sobre esta problemática. APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS</p>
25.	14/03/2019	MARZO	VÍCTOR ROLANDO SABILLÓN SABILLÓN		(ACTA No.03)	<p>“MOCION: En relación a los efectos de una prolongada sequía que ha afectado pérdidas severas en la cosecha de postrera de granos básicos 2018, afectando ahora la crianza y manejo del ganado que, por la falta de pasto, forrajes y granos, se están muriendo de hambre y sed, se solicita lo siguiente: a) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mauricio Guevara Pinto, a efecto de que en el marco de sus atribuciones y los planes de desarrollo agropecuarios vigentes, proceda por medio de sus equipos técnicos a diseñar un PLAN DE EMERGENCIA y promover acciones inmediatas, para que los productores de</p>

						la zona noroccidental del país, puedan tener acceso a préstamos de trámites rápidos con fondos FIRSA para adquirir equipos de riego y poder sembrar granos y forrajes, lograr guardar su ganado y producción agropecuaria; b) Que dicha Secretaría de Estado presente un informe ante el Congreso Nacional, en el plazo más inmediato posible indicando las medidas que adopte en relación a los asuntos que originan esta moción exhortativa; y, c) Que dicha Moción también sea remitida al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y al Señor Presidente de la República. APROBADA
26.	14/03/2019	MARZO	OSCAR PINEDA URBINA		(ACTA No.03)	“MOCION: Que los miembros de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Asuntos Gremiales, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional se reúnan con representantes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y representantes gremiales, para tratar la problemática que están viviendo los trabajadores debido al uso irregular y excesivo de tecnología que viene a sustituir la intervención humana promoviendo así el desempleo que tanto afecta nuestra nación. APROBADA
27.	14/03/2019	MARZO	EDWIN AUDIAS GÓMEZ		(ACTA No.03)	“MOCION: En fecha 26 de Julio de 2018 se aprobó la Moción relacionada al Decreto No.13-2016 donde los parques públicos, canchas deportivas, polideportivas o estadios públicos, queden exentos de todo pago de energía eléctrica, el cual la Empresa Energía Honduras (EEH) no le está dando el eficaz cumplimiento a dicho Decreto; 2) Exhortar al Abogado José Luis Medina Chicas, Ejecutivo Comercial de altos consumidores de la Empresa Energía

						Honduras (EEH) para que se reúna con las Comisiones Ordinarias de Energía I y II nombradas por el Señor Presidente del Congreso Nacional, para que dé una explicación del por qué se les está cortando la energía a varias canchas cuando ya existe un Decreto del cual se les exonera del pago para el bienestar de las juventud de este país; y, 3) Que dichas Comisiones presenten un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa sobre esta problemática. APROBADA
28.	14/03/2019	MARZO	TOMÁ ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ		(ACTA No.03)	“MOCION: Que la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, presidida por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, haga una visita a la ciudad de Roatán, Islas de La Bahía, para hacer las investigaciones o averiguaciones necesarias sobre la construcción y ampliación de un muelle que ha generado la necesidad de relleno sobre los arrecifes, misma que la población se ha pronunciado y se ha manifestado que le están haciendo un gran daño a la ecología de la Isla; y, 2) Que dicha Comisión presente un Informe pormenorizado ante el Pleno de la Cámara Legislativa, sobre esta problemática, en un término de quince (15) días. APROBADA
29.	19/03/2019	MARZO	JOSÉ JESÚS VILLANUEVA MARADIAGA		(ACTA No.03)	“MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Bueso y al Señor Director del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero Mario Antonio Martínez Padilla, para que todos los alumnos de los centros educativos del país se puedan involucrar en la reforestación a nivel nacional, ya que más de ocho mil quinientas hectáreas de bosques se han perdido a causa de los incendios forestales. APROBADA

30.	21/03/2019	MARZO	JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA		(ACTA No.04)	<p>“MOCION: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Alba Consuelo Flores; Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Ingeniero José Antonio Galdámez; Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mauricio Guevara Pinto; Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Roberto Zablah; Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Doctor Francisco José Herrera Alvarado; Universidades Privadas y a la Comisión Ordinaria de Salud nombrada por este Congreso Nacional para que en forma conjunta realicen un estudio y presenten un Informe detallado a este Poder del Estado, de las causas que provoquen el padecimiento de la Insuficiencia Renal en cada una de las zonas del país, prestando especial atención a las zonas que están registrando en este momento la mayor cantidad de pacientes renales, como es el caso de la Zona Sur del país; y, 2) Dicho Informe debe ser presentado ante el Pleno de la Cámara Legislativa en la mayor brevedad posible, luego de la aprobación de la presente moción, con el fin de establecer acciones correspondientes para actuar ante esta crisis de salud que están viviendo los enfermos renales a nivel nacional.</p> <p>APROBADA</p>
31.	21/03/2019	MARZO	CARLOS ALFREDO LARA WATSON		(ACTA No.04)	<p>“MOCION: Que los miembros de la Comisión Ordinaria de Educación nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboquen ante el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Bueso, en el sentido de que procedan a presentarle a dicha Comisión con la urgencia del caso, un Informe detallado en relación a las circunstancias antipedagógicas, antihigiénicas e inhumanas que reciben la</p>

					<p>educación niños y niñas en todos los centros de educación básica de nuestro país; bajo el entendido que tal situación no es admisible en el contexto de disposiciones legales y políticas de Estado; además remitirse con sentido específico al centro educativo del Caserío Colonias Unidas del Municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, donde diecinueve (19) alumnos de Pre-básica reciben su educación en condiciones lamentables, sentados en sillas prestadas o en piedras y en una covacha de bambú, algunas veces a la sombra de un árbol; 2) El Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación debe remitir a la mayor brevedad posible el Informe solicitado haciendo además referencia a las medidas que adopte dicha Secretaría de Estado en relación a lo solicitado en esta Moción; y, 3) Que la Comisión de Educación presente un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa a la mayor brevedad posible sobre esta problemática.</p> <p>APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ TOMÁS ZAMBANO MOLINA</p>
32.	21/03/2019	MARZO	DAVID ARMANDO REYES OSORTO	(ACTA No.04)	<p>“MOCION: Exhortar respetuosamente al Señor Fiscal General o al Ministerio Público a través de la UFECIC a investigar las denuncias serias últimamente hechas en los principales medios de comunicación donde se involucra la más alta magistratura de este país y que confirme al pueblo hondureño la veracidad o no de las mismas.</p> <p>SUSPENSO</p>

33.	21/03/2019	MARZO	BADER ABRAHAN DIP ALVARADO	(ACTA No.04)	<p>“MOCION: Exhortar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Mejía, para que plantee en Consejo de Ministros la posibilidad de prorrogar a su criterio los beneficios del BONO DE SUBSIDIO a los abonados del servicio de electricidad con consumo no superior a 300 kilovatios/hora al mes, en virtud que todavía subsisten las condiciones y necesidades que dieron origen a la creación de tal beneficio y que abarca a la gran mayoría de las familias hondureñas.</p> <p>APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS</p>
34.	21/03/2019	MARZO	MELBI CONCEPCIÓN ORTIZ MURILLO	(ACTA No.04)	<p>“MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Arnaldo Bueso y a la Directora de la Dirección Departamental de Yoro, Abogada Irma Lazo Velásquez, para que se reúnan con los miembros de la Comisión Ordinaria de Educación, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, y presenten un Informe detallado del por qué el cierre de la Jornada Nocturna del Instituto José Trinidad Cabañas, en el Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro; y, 2) Que dicha Comisión presente un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa sobre esta problemática.</p> <p>APROBADA</p>
35.	21/03/2019	MARZO	RAFAEL LEONARDO SARMIENTO AGUIRIANO	(ACTA No.04)	<p>“MOCION: Exhortar al Señor Director del Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero Mario Antonio Martínez Padilla, para que juntos con el Honorable Diputado Rafael Leonardo Sarmiento Aguiriano, como Mociónante y los miembros de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático de este Congreso Nacional, brinden un</p>

						<p>INFORME DETALLADO CON CARÁCTER DE EMERGENCIA y expliquen de cuanto es el área afectada por el GORGOJO DESCORTEZADOR, cual es la proyección que afectará este verano y cuáles son las alternativas de solución que no sea del corte inmisericorde del bosque; ya que bajo este argumento nos han puesto en conocimiento del abuso de gran cantidad de tala de bosque, sin control, sin manejo y sin ningún plan operativo.</p> <p>APROBADA</p>
36.	21/03/2019	MARZO	RUBÉN FRANCISCO GARCÍA MARTÍNEZ		(ACTA No.04)	<p>“MOCION: Instar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Ingeniero Héctor Leonel Ayala Alvarado, para que instruya a las alcaldías del país, que en esta temporada de verano debe realizarse dragados de ríos y quebradas que cubran o pasen por sus respectivos municipios; deben auxiliarse con las instituciones siguientes: Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y de la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) y que su programación sea reportada a dicha Secretaría de Estado.</p> <p>APROBADA</p>